



## FICHA IDENTIFICATIVA

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Código:** 35243  
**Nombre:** Derecho Autonómico Valenciano  
**Ciclo:** Grado  
**Créditos ECTS:** 4,5  
**Curso académico:** 2026-27

### TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	4	Primer cuatrimestre

### MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Derecho Autonómico Valenciano	OPTATIVA

### COORDINACIÓN

GARRIDO MAYOL VICENTE

## RESUMEN

La presente asignatura se ubica en el itinerario Derecho político, de optativas en el cuarto curso del grado de derecho, junto a Derecho Electoral, Derecho constitucional comparado y Teoría de la Democracia.

El Estado que define nuestra Constitución es, en palabras del Tribunal Constitucional, un Estado complejo que pivota sobre dos principios, el principio de unidad y el principio de autonomía.

Es indispensable que todo graduado en Derecho o CC. Políticas por alguna de las universidades valencianas tenga un profundo conocimiento de la organización y funciones de las instituciones políticas de la Comunitat Valenciana.

La asignatura tiene por objeto el estudio de las instituciones de autogobierno del pueblo valenciano, indispensable para todo graduado en Derecho que desee desempeñar su profesión en la Comunitat Valenciana.

at Valenciana.

## CONOCIMIENTOS PREVIOS



## RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

## OTROS TIPOS DE REQUISITOS

## COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### 1303 - Grado en Derecho

Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.

Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Capacidad de conocer el contenido y aplicación de cada una de las ramas del ordenamiento jurídico.

Capacidad de entender el derecho en su dimensión histórica y las diferencias regulaciones secuenciadas cronológicamente.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Capacidad para conocer, entender y saber aplicar la interrelación del Derecho con otras disciplinas no jurídicas.

Capacidad para conocer el marco normativo constitucional, las instituciones políticas del Estado y su funcionamiento.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la obtención y selección de la información jurídica.

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales, el respeto a los derechos humanos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres, la sostenibilidad y la cultura de la paz, como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS



## 1. Antecedentes documentales del Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana.

- Los antecedentes remotos de la autonomía de la Comunitat Valenciana.
- Los anteproyectos del Estatuto de Autonomía elaborados durante la II República.
- Los proyectos del Estatuto Elaborados en la Transición.

## 2. La conformación de la Comunidad Valenciana: el proceso autonómico

- El derecho al autogobierno del pueblo valenciano.
- La preautonomía.
- El compromiso autonómico de 8 de octubre de 1978 y el ejercicio de la iniciativa autonómica.
- La vía valenciana a la autonomía.

## 3. El Estatuto de autonomía: características generales.

- Naturaleza jurídica.
- Principales características del Estatuto de autonomía de 2006.
- La denominación, el territorio y el pueblo de la Comunidad.
- Los símbolos de la Comunitat Valenciana: su desarrollo legislativo.

## 4. Los derechos de los valencianos

- Los derechos estatutarios de los valencianos
  - o El reconocimiento de los derechos en sede estatutaria: especial referencia a la STC 247/2007
  - o Significado político y eficacia jurídica
  - o Tipología de los derechos reconocidos

## 5. El régimen de cooficialidad lingüística

- La lengua propia y la normalización lingüística.
  - o El carácter "propio" de la lengua valenciana
  - o El régimen jurídico del valenciano
  - o Los derechos lingüísticos en el ámbito educativo y administrativo
  - o El principio de no discriminación lingüística
  
- La organización del sistema de autogobierno de la Comunitat valenciana: LA GENERALITAT.
- El PRESIDENTE DE LA GENERALITAT: su estatuto jurídico.
- El "CONSELL": su estructura, proceso de formación y funciones.
- La Ley de Gobierno.



## 6. Las instituciones de la Generalitat Valenciana.

- La organización del sistema de autogobierno de la Comunitat valenciana: LA GENERALITAT.
- El PRESIDENTE DE LA GENERALITAT: su estatuto jurídico.
- LES CORTS: composición y sistema electoral.
- Organización de les Corts: sus órganos de gobierno y representación.
- El estatuto de los Diputados de les Corts.
- El mandato de les Corts: su disolución.
- Las funciones de les Corts.
- La función legislativa: la iniciativa legislativa y el proceso de elaboración y aprobación de las leyes.
- La función de control.
- La función presupuestaria.
- Otras funciones.
- Las demás instituciones de la Generalitat:
  - a) Las instituciones comisionadas por les Corts:
    - LA SINDICATURA DE COMPTES.
    - EI SINDIC DE GREUGES.
  - b) Las instituciones consultivas y normativas:
    - EI CONSELL JURIDIC CONSULTIU.
    - EI CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA Consell Valencià de Cultura.
    - EI COMITÉ ECONOMIC I SOCIAL.
    - L'ACADEMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA.
- La ORGANIZACIÓN JUDICIAL en la Comunitat Valenciana: el TSJCV.

## 7. El sistema competencial

- La LOTRAVA: su derogación y la reforma del Estatuto de autonomía de 1994.
- El sistema competencial en el estatuto de 2006.
- Las materias de competencia exclusiva de la Generalitat Valenciana.
- Las facultades compartidas:
  - a) de desarrollo legislativo;
  - b) de ejecución autonómica de la legislación del Estado

## 8. La administración autonómica

- La organización de la Administración Autonómica.
  - o Principios de la organización administrativa de la Generalitat.
  - o Organización de la Administración de la Generalitat.
  - o El personal al servicio de la Administración Pública valenciana.
  - o La Administración Institucional y el Sector Público Empresarial y Fundacional.
  - o La responsabilidad de la Administración pública de la Generalitat.
  - o Las relaciones con otras Administraciones: Diputaciones, ayuntamientos...
  - o Las relaciones con otras Administraciones: Diputaciones, ayuntamientos...
  - o Las relaciones con otras Administraciones: Diputaciones, ayuntamientos...
  - o El sector público valenciano.



## 9. El sistema de financiación.

- La participación en los impuestos del Estado.
- La facultad de establecer tributos propios.
- El patrimonio de la Generalitat.
- Las instituciones de crédito especializadas y otras necesarias para el desarrollo de la política económica.

## 10. El ordenamiento jurídico valenciano: sus fuentes.

- El ordenamiento jurídico valenciano: su control.
- La relación entre el Derecho valenciano y el Derecho del Estado: los principios de jerarquía y de competencia.
- El valor supletorio del Derecho del Estado.
- Especial referencia al Derecho Civil valenciano.

## 11. Las relaciones de la Generalitat con el Estado y con otras Comunidades autónomas.

- Las relaciones de la Generalitat con el Estado y con otras Comunidades Autónomas.
  - o Principios rectores de las relaciones de colaboración.
  - o Ordenación estatutaria de los instrumentos de colaboración.
  - o Los convenios y acuerdos de colaboración.
  - o Especial referencia a las relaciones con la Unión Europea.

## 12. La reforma del Estatuto

- Supuestos.
- El especial trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados y en el Senado para reformar el Estatuto.
- Las reformas aprobadas.

### VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

#### ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	45,00
<b>Total horas</b>	<b>45,00</b>

#### ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	10,00



Elaboración de trabajos individuales o en grupo	12,50
Estudio y trabajo autónomo	15,50
Preparación de clases	8,50
Preparación de actividades de evaluación	11,00
Resolución de casos prácticos	10,00
<b>Total horas</b>	<b>67,50</b>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- - Clases presenciales magistrales, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo.
- - Esquemas, mapas conceptuales, resúmenes tanto individuales como en grupo.
- - Presentaciones individuales y/o en grupo.
- - Asistencia a tutorías
- - Lectura comprensiva de textos y materiales de estudio
- - Expresión de los conocimientos a nivel oral o escrito

>

## EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en la realización de una prueba final sobre contenidos teóricos y la realización de actividades de evaluación continua de carácter práctico.

La prueba final consistirá en un examen oral o escrito, pudiéndose combinar preguntas tipo test con preguntas de desarrollo (70% de la calificación). En el caso de que el examen sea oral, será grabado.

En cuanto a la evaluación continua, se exigirá la asistencia a las clases prácticas, dependiendo la calificación de la asistencia a las clases, valorándose la resolución y exposición en clase de varios casos prácticos y la solución dada por los estudiantes a los casos entregados por el profesor (30% de la calificación).

Las actividades de evaluación continua, por su naturaleza, no son recuperables en segunda convocatoria.

Sólo en el caso de superación de la prueba global con una nota mínima de 5 se realizará la ponderación con la evaluación continua

Para la realización de las actividades aplicadas y complementarias, el profesor de la asignatura podrá utilizar la metodología del Aprendizaje-Servicio

Independientemente del sistema de evaluación general que se establezca para todo el alumnado (examen escrito u oral), el profesorado responsable de la asignatura podrá determinar en el anexo a la guía docente la posibilidad de cambiar, motivadamente, la modalidad de examen final cuando se vea obligado a realizar



la prueba en una fecha distinta de la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Valencia, o cualquier otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada). En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general en el resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

## BIBLIOGRAFÍA

- - Política y Gobierno en la Comunitat Valenciana. Martín Cubas, Joaquín, Garrido Mayol, Vicente. Tirant lo Blanch. u. ed. - "Instituciones Políticas de la Comunitat Valenciana. VV.AA. (Coord. Francisco Visiedo Mazón). Tirant lo Blanch. Valencia, u. ed.
- -Comentarios al Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana. Vicente Garrido Mayol (Director). Tirant lo Blanch. Valencia, u. ed.
- -Comentario al Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana. VV.AA., Coord. José Mª Baño León. Thomson-Civitas, u. ed.
- -"Código de Leyes Políticas de la Comunidad Valenciana". Vicente Garrido Mayol . Tirant lo Blanch. Valencia, u. ed.
- -"Instituciones Políticas de la Comunidad Valenciana". Vicente Garrido Mayol (Coordinador). Fundación Broseta. Valencia, u. ed.
- -"Comentarios al Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana". Varios autores. Tomos I, II, III y IV. Editados por el Consell Valencià de Cultura. Valencia, u. ed.
- -La Comunidad Valenciana: derecho autonómico e Instituciones Políticas. Jose Carlos de Bartolomé. Tirant lo Blanch. Valencia, u. ed.
- -"Las instituciones forales valencianas, base de nuestra autonomía". Vicente Garrido Mayol. E. Soler. Valencia, u. ed.
- MARTIN CUBAS, Joaquín (coord.): Constitución, Política y Administración. España 2017, reflexiones para el debate, Tirant lo Blanch, Valencia u. ed.



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

**Guía Docente**  
**35243 Derecho Autonómico Valenciano**

---